

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4373

Ansó

Secretaría

Aprobación definitiva del Presupuesto General 2026

Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ansó para el ejercicio 2026.

Ansó, 1 de octubre de 2026. Alcaldesa Presidenta, Blanca Alfonso de la Riva.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Ansó, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026. El correspondiente anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 169, de 4 de septiembre de 2026.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna, el Presupuesto General ha quedado definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto refundido, se publica el Presupuesto municipal resumido por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	185.100,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	329.900,00 €
III	Gastos financieros	1.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	90.026,37 €
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
VI	Inversiones reales	288.750,75 €
VII	Transferencias de capital	0,00 €
VIII	Activos financieros	0,00 €
IX	Pasivos financieros	10.000,00 €
	TOTAL	904.777,12 €

B) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	103.573,93 €
II	Impuestos indirectos	5.934,88 €
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.820,00 €
IV	Transferencias corrientes	218.993,00 €
V	Ingresos patrimoniales	104.124,41 €
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
VII	Transferencias de capital	451.330,90 €
VIII	Activos financieros	0,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	904.777,12 €

C) ESTADOS DE PREVISIÓN DE DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA VALLE DE ANSÓ, S.L.U. (DEVAN)

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos / recursos de explotación estimados	214.447,45 €
Gastos / costes de explotación estimados	144.489,00 €
Resultado estimado	69.958,45 €
Programa de inversiones	66.700,00 €

D) PLANTILLA DE PERSONAL:

De conformidad con el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla de personal aprobada junto con el Presupuesto. El documento aprobado por el Pleno incorpora asimismo la previsión de personal temporal para 2026:

TIPO	JORNADA	GRUPO / NIVEL	OBSERVACIONES 2026
Personal laboral fijo	Completa	C2-18	Servicios generales
Personal laboral fijo	Completa	C2-18	Servicios generales
Personal laboral fijo	Parcial	C1-18	Servicios generales
Personal temporal	Parcial	C2-14	Servicios generales

Las cifras publicadas corresponden a los créditos y previsiones iniciales del Presupuesto 2026. La modificación presupuestaria 2026/MOD/001, por importe de 187.340,34 euros, aprobada durante la prórroga, se mantiene separada del Presupuesto inicial y producirá los efectos que correspondan conforme a su expediente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos por la legislación reguladora de dicha jurisdicción, de conformidad con el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto General entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el artículo 169.3 del citado texto refundido.

En Ansó, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

D.ª María Blanca Alfonso de la Riva